

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2023/2417** *Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto de 2023.*

#### **Anuncio**

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de mayo de 2023, la modificación de la Base de ejecución, 32.7, del presupuesto ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación que los integran, por plazo de quince días, a contar, desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, por los motivos, enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobado.

Guarromán, 3 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.